

Permitió Instituto transmitir sólo 874 spots

Prohíbe INE difundir logros de Gobierno

Podrán candidatos
hablar solamente
de educación, salud
y protección civil

ERIKA HERNÁNDEZ

Gobiernos locales duplicaron su intención de promover sus obras, programas o la imagen de funcionarios con campañas de difusión disfrazadas de los únicos temas permitidos en este proceso electoral: educación, salud y protección civil.

Del 1 de marzo al 2 de junio, los entes públicos en las 32 entidades del País no podrán transmitir logros de Gobierno, obra pública, ni emitir información sobre programas y acciones que promuevan innovaciones en bien de la ciudadanía.

En la elección de 2021, los gobiernos federal, estatales y municipales pidieron al INE permitirles promover 860 programas, en radio, televisión o internet, que supuestamente entraban en la excepción, pero únicamente les aprobaron 420.

Para este proceso electoral, autoridades gubernamentales querían difundir 2 mil 50 campañas, pero sólo se avalaron 874.

Otras 821 campañas se consideraron improcedentes porque su contenido podía incurrir en propaganda prohibida en elecciones al pro-

mover acciones de gobierno, y 355 se desecharon por diversas causas.

De los mensajes de difusión aprobados, consejeras advirtieron que algunos todavía contienen elementos que podrían implicar propaganda prohibida.

Por ejemplo, la consejera Claudia Zavala aseguró que el programa del Gobierno federal sobre uso de drogas químicas, presume acciones de Gobierno.

Otro caso, cuestionó, sucede en Nuevo León con la campaña mediática "Capullos Renace", enfocada en difundir la construcción de centros para niños y adolescentes.

Sin embargo, el Consejo General consideró que los mensajes pueden encasillarse dentro de la excepción de educación.

La renovación de esos espacios la encabezó Mariana Rodríguez, esposa del Gobierno Samuel García, y quien ahora aspira a la Alcaldía de Monterrey.

De las 37 campañas solicitadas por el Gobierno federal, los consejeros le rechazaron una en la que se presumiría el Tren Maya.

LIMITES

En el documento aprobado por el Consejo General se advierte a todas las autoridades

gubernamentales que en este proceso electoral, donde las 32 entidades tendrán algún tipo de elección, únicamente pueden difundir temas de educación, salud y protección civil.

La consejera Claudia Zavala pidió no usar conferencias de prensa para promover logros.

"Recordar que el medio de comunicación que ha estado utilizando, no sólo el Presidente (Andrés Manuel López Obrador), sino varios servidores públicos de Gobierno, que son estas conferencias, pues han sido calificadas como propaganda gubernamental", apuntó.



REGLAS DE PROCESO

Las campañas o mensajes de difusión gubernamental de los candidatos de cualquier nivel deberán evitar:



■ **PROMOCIONAR** actos dirigidos a difundir planes, programas, logros y actividades de Gobierno.

■ **GENERAR** mensajes con nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier persona servidora pública.

■ **COMPARTIR** frases, imágenes, voces o símbolos que pudieran ser constitutivos de propaganda política o electoral.

■ **REPARTIR** en eventos masivos o en modalidades que afecten la imparcialidad programas sociales.

Fuente: INE

